



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 451/2012.-

ZAPALLAR, 31 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 76 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 867 de fecha 30 de Enero de 2012.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **JUAN RODRIGUEZ JORQUERA**, Cedula Nacional de Identidad N° , para que ejerza el comercio de: Venta de Quitasoles frente acceso principal del Club Ecuestre de Cachagua, los días 30 y 31 de Enero de 2012.
- 2° **AUTORIZASE** el pago de **0,20 UTM**, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ DA. 451.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/CONT/RES/SEC/JBN/ffd.-

